

Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Cruz de Yojoa, Cortés, Honduras, C.A.
Tels: 2654-8183 *2654-8184 Ext. 106
email: municipalidadsantacruzdeyojoa@hotmail.com



CONVOCATORIA A CABILDO ABIERTO MUNICIPAL PARA PROTECCIÓN Y CUIDADO DE MEDIO AMBIENTE

A TODOS LAS COMUNIDADES Y SUS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE YOJOA, CORTES

A LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS DEL MUNICIPIO

Estimados Señores y Señoras:

Con muestras de respeto y consideración me dirijo a ustedes para saludarles y desearles bienestar personal y familiar.

Mediante la voluntad y resolución de Corporación Municipal en sesión ordinaria realizada el pasado 11 de noviembre del año en curso se aprobó mediante resolución por unanimidad como producto de la discusión del **Punto Nro. 6) CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL 18) para protección y cuidado de medio ambiente y ratificado la fecha de su realización el día 23 de Diciembre del año en curso**, la realización del cabildo abierto municipal **DEL MEDIO AMBIENTE**. El cual se llevará a cabo así:

DIA: sábado 28 de diciembre DE 2019

HORA: 9:00 DE LA MAÑANA

LUGAR: CENTRO CIVICO MUNICIPAL

Les esperamos en tan importante actividad para que juntos construyamos **LA NUEVA SANTA CRUZ**.

Fraternalmente,

Santa Cruz de Yojoa, 23 de Diciembre de 2019

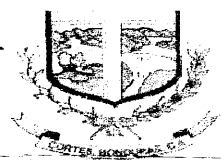
Lic. Marlon Pineda
ALCALDE MUNICIPAL



**LISTADO DE ASISTENCIA CABILDO ABIERTO MUNICIPAL PARA PROTECCION
Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE**



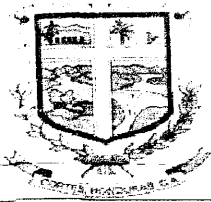
Nº	NOMBRE	IDENTIDAD NO.	LUGAR	CARGO	NO.CELULAR	FIRMA
1	Jose Midence Martinez	0510-1981-01084	El Campanario	Vocal #1.	9573-9804	<i>Jose M</i>
2	Cesar Oseguera Flores	0510-1991-00206	Laguna del Jicaco	— 0 —	98788166	<i>COS</i>
3	Matias Amaya Castro	1010-1985-00491	Yojoa - El Crique	Vice presidente	9666-5331	<i>Matias</i>
4	Marco Tulio López Romero	0312-1976-00321	Nuevos Horizontes	Presidente	9951-1992	<i>Marco</i>
5	Oscar Yovani Garcia Aguilar	0510-1973-00050	Cordoncillos	Junta de agua	9963-1503	<i>Oscar</i>
6	Jose Victor Nuñez Garcia	0510-1959-00330	El Agüita	Auxiliar	— 0 —	<i>Jose Victor</i>
7	Kensy Lisbeth Contreras Bozman	0510-2000-00180	Peña Blanca	Arbol de Mericorder	3260-8361	<i>Kensy Contreras</i>
8	Ramon Rosa Oliva Ortiz	1201-1984-00553	Aldea la Concepción	— 0 —	9645-8307	<i>Ramon Rosa Oliva</i>
9	Francisco Fajardo	0318-1964-00890	Casas Viejas	Tesorero junta de agua	9952-4653	<i>Francisco</i>
10	Nahon Estrada Medrano	0510-1985-01595	PANACAM/Montecillos	Secretario /j. de a.	9443-7713	<i>Nahon</i>
11	Irma Marleny López Dominguez	0510-1967-00029	El Guayabo/Peña B.	Secretaria/patro.	9570-1534	<i>Irma Lopez</i>
12	Jose Noe Mayorga Ochoa	1003-1987-00081	El Reparto.	Secretario /j. de A.	9790-7999	<i>Jose Noe</i>
13	Santos Edoardo Argueta	0508-1972-00365	El Reparto	Tesorero /j. de A.	9497-1024	<i>Santos E Argueta</i>
14						<i>AT</i>



**LISTADO DE ASISTENCIA CABILDO ABIERTO MUNICIPAL PARA PROTECCION
Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE**



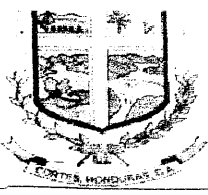
N°	NOMBRE	IDENTIDAD NO.	LUGAR	CARGO	NO.CELULAR	FIRMA
1	Rita Meza Lopez	0510-1982-00738	La Agüita	Presidente Patronato	9990-3344	Rita Meza Lopez
2	Constabel Posadas Cabrera	1701-1959-00518	Subirama del Olivar	Vice Presidente Junta de Agua	9829-5972	Constabel Posadas
3	Sandra Elizabeth del Cid	0510-1999-02267	B° El Milagro	Representante Patronato	3205-1271	Sandra Elizabeth
4	Florencia Castillo Chaves	0306-1955-00005	B° La Gabara	- - -	9565-8951	
5	Milton Leon Torrez Alcarra	0508-1983-00116	La Agüita	Presidente Junta de Agua	8930-5550	Milton
6	Dilcia Roxana Marín	1608-1994-00077	11	Fiscal	9660-7253	Dilcia Roxana M.
7	Franklin Alexis Drellora	0510-1991-00469	11	Vocal III Patronato	7993-4552	Franklin
8	Constantino fernandez	1601-1959-00149	Caldes Peña Blanca	Pres. Patronato Col. Barrio	9900-4134	
9	Digna Roxana Muñoz	0510-1975-00834	- - - Col. Barrio	Vice Pres. Pat.	9985-9535	DIGNA Roxana M.
10	Rafael Rivera Zuniga	0107-1959-00404	Caldes los Naranjos	Pres. Patronato	9819-3216	Rafael Rivera Zuniga
11	Wilmer Maldonado Rivera	0306-1989-00535	Puerto Saco	Pres. Patronato	9512-3167	Wilmer Maldonado
12	Marcin Adolfo Vallejo Ortiz	0501-1989-07975	Cargill	Supervisor	9767-7504	
13	Juan Angel Guerra Rodriguez	0501-1967-07687	B° El Milagro	Pres. Patronato	9796-0688	
14	Joaquin Canales Fernandez	0508-1957-00115	Col. 25 Mayo P.B.	Pres. Junta de Agua	9623-5390	



**LISTADO DE ASISTENCIA CABILDO ABIERTO MUNICIPAL PARA PROTECCION
Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE**



N°	NOMBRE	IDENTIDAD NO.	LUGAR	CARGO	NO.CELULAR	FIRMA
1	Adelano Samora	1007 1969 00037	Yajoo B. Cinde	P. soc Red Familia	99 4597 60	Adelano Samora
2	Guadalupe Sanchez Hernandez	0510 1984 00181	Nuevo Onzuit Mingo	Secret. Pabuco	99130628	Guadalupe Sanchez
3	Lesly Carolina		Mingo		99130623	Lesly Carolina
4	Edy Yolanda Rusio Colix	0510 1971 00683	Subirio del Olivo	Justo Agua	9677 3303	Edy Yolanda
5	Emelina Candela	0510 1976 00760	Cordavilla	Secret. Pabuco	9756 4062	Emelina Candela
6	Jose Irsen Velazquez	1707 1962 00412	La Aguita	Secret. Pabuco	9961 7968	Jose Irsen Velazquez
7	Olan Josue Amaya	0510 1995 01036	La Aguita	Repres. Auxilio	9542 8920	Olan Josue Amaya
8	Jordi Yojaisa Troche	16 27 1997 00381	Los Naranjos	Asesor. de Medicina	3348 0070	Jordi Yojaisa Troche
9	Josua Ramos	1003 1969 00370	Contas	Vocal I		Josua Ramos
10	Reinaldo Argueta Gomez	1004 1959 00150	Oropendola	Justo Agua	9869 0462	Reinaldo Argueta Gomez
11	Josua Francisca Vesquez	0510 1984 01382	Guaymas Pet. Bl	Vie. P. Pabuco	9940 1236	Josua Francisca Vesquez
12	Jose Rodolfo Romero	1010 1984 00583	Repanto	Justo Agua Vie. P.	9928 8398	Jose Rodolfo Romero
13	Alin Dancy Virgil	0312 1987 00073	La Aguita	Ureana	9584 0442	Alin Dancy Virgil
14					9210 1152	



**LISTADO DE ASISTENCIA CABILDO ABIERTO MUNICIPAL PARA PROTECCION
Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE**



N°	NOMBRE	IDENTIDAD NO.	LUGAR	CARGO	NO.CELULAR	FIAMA
1	Sergio Alfredo Moreno Mejía	0801-1975-03494	Cajill de Hond	Coordinador	9475-4305	x [Signature]
2	Eduardo Enrique Turcios	0501-1966-08728	Bomberos	Bombero	9763-9581	x [Signature]
3	Ignacio Fernandez Rivera	0510-1956-00168	Sta Cruz Y.	A. A.	9988-9381	x [Signature]
4	José Rivera	0505-1961-00386	Col. 25 Mayo P.B	Junta Agua	8993-8468	x [Signature]
5	Carlos Mendoza	0516-1977-00955	Balin	Junta de Agua	9505-1479	x [Signature]
6	Hector Reynaldo Arias U	0318-1984-07298	Monteverde	Presidente Patr.	9938-3678	[Signature]
7	Bertha Lidia Zepeda	0510-1955-00404	El Eden	Tesorera J.A.	9817-3606	x [Signature]
8	Alber Luz Vasquez	0318-1980-00458	EL Eden	Secret. J.A.	9732-0958	x [Signature]
9	Marco Tulio Castellanos	0510-1979-00836	B ^a Concepcion	Presid. Patronato	3191-9122	[Signature]
10	Dora Luztenia Villacorta	0510-1986-00101	La Victoria	Tesorera J.A.	9871-8873	x [Signature]
11	Melvin Alexis Reyes	1622-1977-00200	Col. Brisas y Jora	presidente patr.	8848-89-49	[Signature]
12	Reyna Patricia Garcia Lopez	0510-1984-01033	Col Brisas y Jora	Tesorera	99 6608 00	[Signature]
13	alcades conteras Sanchez	0716-1983-00062	Col Brisas y Jora	Fiscal	99 51 58 58	[Signature]
14	Alfonso Torres	1217 1920-11102	Las Puntas	Prepid.	9925-9470	[Signature]



**LISTADO DE ASISTENCIA CABILDO ABIERTO MUNICIPAL PARA PROTECCION
Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE**



Nº	NOMBRE	IDENTIDAD NO.	LUGAR	CARGO	NO.CELULAR	FIRMA
1	Ledis Joe Morales Ramirez	0510-1987-00724	Bomberos	Seefe Operaciones	99413354	
2	Maria Angela Pineda V.	1208-1968-00108	Balón	Tesorera/patronato	9937-1908	
3	Patricia Rivera Gonzalez	0501-1976-00857	Col Manuel A. Romero	Secretaria/patro.	9659-3423	
4	Blanca Rosa Izaguirre	1708-1967-00042	Cel. Manuel Romero	Vocal/patro.	9611-9587	
5	Fátima Vanessa Morales	0510-2000-01848	Cordencillos	— o —	9664-7307	Fátima Enamorado
6	Carlos Nee Fajardo	1804-1969-00490	El Eden	Presidente/Patro.	9522-7331	
7	Dimita Teresa Martínez Mejía	0510-1997-031367	Brisas del Campo	Secretaria/patro.	9920-1860	
8	Irma Lizeth Castro Echeverra	0510-1998-01646	Barrio Buenos Aires	Vocal #1/patro.	9652-3689	
9	Nilma Antonia Martínez	0510-1984-00576	La Concepción	Secre/patronato	9936-17214	
10	Hector Alexis Oliva Benitez	0318-1964-01128	Lago Yojoo	AMOPROLAGO	9988-2300	
11	Daniel Menjivar Lujan	0107-1953-01349	Villancueva	Fiscal/Cámaras C.	9962-4407	
12	Maria Lidia Sánchez H.	0510-1958-00493	La Herradura	— o —	9729-8586	Maria Lidia Sanchez
13	Crispin Cuintero	1315-1948-00170	Las Cañadas Balón	Vocal #1 G de A.	9798-8464	
14					9100 7770	



**LISTADO DE ASISTENCIA CABILDO ABIERTO MUNICIPAL PARA PROTECCION
Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE**



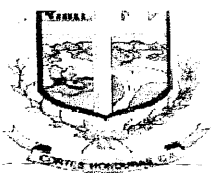
N°	NOMBRE	IDENTIDAD NO.	LUGAR	CARGO	NO.CELULAR	FIRMA
1	Jose Luis Alvarado	0510148300356	Pueblo Guinada	Jefe Agua	98773182	x 505220,11
2	Denis Jose Pineda	0510200400011	Sta Cruz	Rep Bombero	98341408	
3	Angel R. Diaz	051024020510	C. pri es	vice Pres.	88871424	
4	Lerson J. Torres	0801-1980-11135		Tecnico Ambient.	97816708	
5	Jose Omar Amayri	0505198400014	25 Mayo Pto B	Presidet Pabnat	99159784	
6	Natividad Benavides	0510147300321	25 Mayo Pto B	Portajefe Agua	98299964	
7	Morlan Asaelin Liceaga R.	1211197600007	Balin	Vic. P. Pabnate	98760669	x Marlen Liceaga R
8	Anselmo Anselmo Oliva	1804196301503	Yajoo	Vic P. Pabnat	99096265	
9	Morlan Galvez	1704198300658	Bonereo	Tesorero jefe Ag	94786401	x 505220,11
10	Amado Flores	0821196700103	Bonereo	Vocal III jefe Ag	98583181	
11	Anselmo Pineda	0420194800063	Edow.	Presidet jefe Ag	96602446	
12	Edin Daniel Fernandez	05011991411889	Bº Copiro	Presidet Pabnat.	98174150	Daniel FZ
13	Gabrielu Michell Alfaro	0501200010988	Barranca la Flor.	Secret. Pabna	99439485	x 505220,11
14						



**LISTADO DE ASISTENCIA CABILDO ABIERTO MUNICIPAL PARA PROTECCION
Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE**



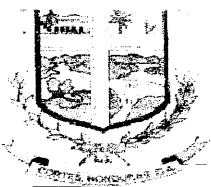
N°	NOMBRE	IDENTIDAD NO.	LUGAR	CARGO	NO.CELULAR	FIRMA
1	Jose de la Paz Solorzano	0705-1956-00142	Agua Azul Sierra	Juntade Agua	9466-07441	
2	Julio Israel Castellanos Jimenez	0510-1957-00105	San Jose Balimito	Tesorero Junta de A	8933-0846	
3	Jose Ramon Guerra	0404-1972-00224	Dropendolas	Vicepresidente	9818-5152	
4	Jose Alfredo Dominguez Rodry	0209-1997-02426	Milagro		9667-6557	
5	Idalgo Lopez Perez	1004-1967-00098	Buenos Aires, los flo	Fiscal/Patronato	9585-5008	
6	Angel Ricardo Prado Alberto	0318-1996-00759	San Pedro Sula	Tecnico ISF	9732-7839	
7	Ermelina Leiva	0510-1975-00472	Barrio Capiro	i	9800-0503	Ermelina Leiva
8	Jose Abel Fernandez Reyes	0510-1981-07514	Milagro		9694-3072	
9	Maria Isidra Lopez Diaz	1317-1957-00058	Los Cañados/balin	Fiscal / Patronato	9798-8446	x Maria Isidra Lopez Diaz
10	Juan Vasquez	0507-1987-60167	Nuevos Horizontes	Fiscal / Patronato	9542-5474	x Juan Vasquez
11	Jose Magdalena Jimenez	0314-1963-00060	San Luis Calichito	Fiscal Junta de Agua	9910-1356	x Jose Jimenez
12	Santos Cesar Reyes Rodriguez	0613-1962-00046	Aldea los Chorrros	Presidente / Patronato	9804-2277	Santos Cesar Reyes R
13	Eric Enrique Hernandez	0508-1987-00554	Campo Olivo			x Eric Hernandez
14						



**LISTADO DE ASISTENCIA CABILDO ABIERTO MUNICIPAL PARA PROTECCION
Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE**



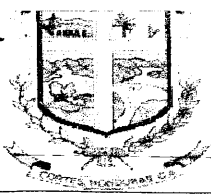
Nº	NOMBRE	IDENTIDAD NO.	LUGAR	CARGO	NO.CELULAR	FIRMA
1	Rosenda Vasquez Vasquez	1016-1977-00343	Aldea El Eden	Vice Pres Patron	3344-7840	Rosenda Vasquez
2	Dolores Guzman Zapata	0318-1961-00390	Aldea Los Flores Ba. Buenas Aires	Pres. Patronato	9630-1586	Dolores Guzman
3	Concepcion Esperanza Escobedo Ato	0601-1973-02166	Aldea Los Flores	P. Libre	9968-2133	Concepcion Escobedo
4	Ma. Feliz Lopez Diaz	1317-1962-00042	Aldea La Cerrada	Eclesia Catolica Escuela Junta	9878-6934	Ma. Feliz Lopez
5	Wilson Nabum Jimenez Luna	0510-1991-00204	San Luis Canton	Comisario	9943-6304	Wilson Jimenez
6	Osilda Gonzalez Benitez	0314-1982-00155	Aldea Los Chomos	Escuela Junta Cgo.	9567-9909	Osilda Gonzalez
7	Hector Yessany Reyes Martinez	0508-1973-00138	San Antonio		9500-31715	Hector Reyes
8	Saturnina Guzman Flores	0510-1984-01057	Agua de la Reina	Esc. Junta Agua		Saturnina Guzman
9	Sonia Gloria Figueroa Burgos	0510-1989-00202	Carris DD. H.A.	Ba. Baravista	9695-1291	Sonia Burgos
10	Paz Mendota Zavala	0501-1967-005763	Subirana de El	Vocal Patron	9978-9713	Paz Mendota
11	Agustin Velasquez Melendez	1213-1956-00008	✓	✓	✓	xAgustin Velasquez
12	María Amparo Diaz Mendota	0510-1986-01306	Aldea Subirana de El	Vocal Patron	8857-6978	Amparo Diaz
13	José Custodio Lopez Orrellana	0505-1953-00196	✓	Pres. La Tajera	✓	José Lopez
14	Orkibia Barahona	0318-1969-00040	Aldea El Huevo	Sec. Patronato	9553 Areas	Orkibia Barahona



**LISTADO DE ASISTENCIA CABILDO ABIERTO MUNICIPAL PARA PROTECCION
Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE**



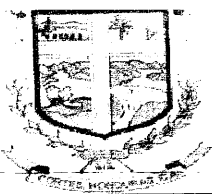
Nº	NOMBRE	IDENTIDAD NO.	LUGAR	CARGO	NO.CELULAR	FIRMA
1	Ernesto Montoya	0508-1948-00087	Bi-milagro	Vecino	9846 37 08	
2	Maria Gloria Zolozano	0509-1973-00121	Olvido	presidenta patrono	95277010	Maria Gloria
3	Francisco Bentea	0510 198200706	Olvido	Axilios	99269708	Francisco Bentea
4	Josifina Perez	0505196800599	Campollano	Vecino	96171479	Josifina Perez
5	Ilda Yaneth Fuentes	081919960013	Campollano	Vecina		
6	Alberto Garcia	1706 198300272	Batey	Vocal uno	95486756	Alberto Garcia
7	Abelino Meza	1621-1959 00047	Buena Vista	Fiscal		Abelino Meza
8	Maria Escobar	06071966 00270	Campollano	Vocal uno	98724965	Maria Escobar
9	Jerona Maria Otorio	1804 1986 00157	Campollano	Tesorero JA		Jerona Maria Otorio
10	José Santos Oidoñez	1804-1943 00193	Campollano	Fontanero	9413213 63	José Santos Oidoñez
11	Dora Mabel A Romos	1218 1983 00089	Victorio	Secretario	98306876	Dora Mabel A Romos
12	Doris Moribel Gorka	1612 1975 00025	Oroperdidos	Vocal 3	975080 07	Doris Moribel Gorka
13	Carlos Santamaria	0411-1976-00302	Calichito	presidente patrono	97088700	Carlos Santamaria
14	T. O. P. ...	05101971 00220	Campollano	Vecino	96171479	T. O. P. ...



**LISTADO DE ASISTENCIA CABILDO ABIERTO MUNICIPAL PARA PROTECCION
Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE**



N°	NOMBRE	IDENTIDAD NO.	LUGAR	CARGO	NO.CELULAR	FIRMA
1	Mirna Dorris Lopez	1317-1967-00040	La Ciénega	Consejera Iglesia Católica	9748-1741	Mirna López
2	Jose Gregorio Andino	0510-1973-00720	Brazos de Campo	Presidente Patronato	9967-7407	Jose Andino
3	Bety Suyapa Nuñez	1808198800630	Campo Llano	Secretaria	96248756	Bety Nuñez
4	Geronimo Herrera	0318198500300	La Enea	Secretario	96145622	Geronimo Herrera
5	Jose Antonio Garcia	1313197700294	C. Antonio Romero	Vocal I	99504715	ANTONIO
6	Osman Enrique Galindo	0510199901273	Campo Olivo	X	99312020	Osman E.G.
7	Jimmy Alberto	0510198100390	Campo Olivo	X	95753020	Jimmy
8	Dania Margarita Maradiaga	1808200100554	Sacatales	X	99043202	Dania Maradiaga
9	Glenis Estrada	0506196600925	B. buenos Aires	X	99545494	Glenis Estrada
10	Jorge Bonilla Almendares	1808197200281	Sacatales	X	99043202	Jorge Bonilla
11	Jose Santos Banegas	1202196600063	San Luis Sacatales	Fiscal I	X	[Firma]
12	Gumercindo Sosa Palacios	0510199700809	Lag. Jicaro	auxiliar	X	Gumercindo Sosa
13	Juan Daniel Hernandez	0510199700454	Casitas	Vocal I	9909-5252	Juan Daniel Hernandez
14	11 - 1					



**LISTADO DE ASISTENCIA CABILDO ABIERTO MUNICIPAL PARA PROTECCION
Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE**



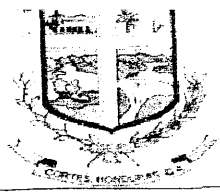
N°	NOMBRE	IDENTIDAD NO.	LUGAR	CARGO	NO.CELULAR	FIRMA
1	Franco Misael Diaz	0510-1997-01250	Campo Barranco	Fiscal/Patronato	99569076	x <i>[Signature]</i>
2	Domingo Pardo	0610-1964-00134	Casas Viejas	Fiscal 2 / Patronato	9892-8687	x <i>[Signature]</i>
3	Eddir Omar Zavala	0503-1982-00283	Campo Olivo		9935 6362	x <i>[Signature]</i>
4	Rosa Montes Zuniga	1808-1996-00027	Campo Llano	Vocal / Patronato	9886 5827	x <i>[Signature]</i>
5	Eva Daniela Licona	1808-1996-00790	Campo Llano		9676-4406	Eva Licona
6	Guadalupe Licona		Campo Llano			Guadalupe Licona
7	Carla Bonilla Reyes.		Campo Llano			Karla B. R.
8	Cospar Reyes Flores	0510-1971-00292	Casitas	secretario / Patronato	9516-3827	x <i>[Signature]</i>
9	Nelson Miguel Carranza	0310-1997-00105	Casas Viejas	Pro-secretario / Patronato	9917-4032	x <i>[Signature]</i>
10	Dionicio Sosa Palacios	0510-1980-01053	Laguna Jiwaro	Representante		x Dionicio Sosa
11	Juan Palacios Guillen	0510-1955-00188	Laguna Jiwaro	Presidente / Patronato	96185718	x Juan Palacios
12	Bessy Coto	0510 1947-07282	Santa Cruz		96044521	Bessy Coto
13	Maria Esperanza Cordona	1622196500001	Agua Zol Cierra	Secretaria	9537.3675	Maria E. C.
14	Tara Silvia P...	0510300586	El Alamo	D... ..	98140092	<i>[Signature]</i>



**LISTADO DE ASISTENCIA CABILDO ABIERTO MUNICIPAL PARA PROTECCION
Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE**



Nº	NOMBRE	IDENTIDAD NO.	LUGAR	CARGO	NO.CELULAR	FIRMA
1	Santos Eugenio Dominguez	0510-1975-00414	Buena Vista	Presid. Patronato	9883-1153	
2	Heber Josue Gomez Membreño	0510-2001-00126	" "	Secret. "	8887-7239	
3	Salomon Amaya	1219-1966-00015	Las Cabañas		9729-7077	x Salomon
4	Jose Saul Villatoro Enamorado	0510-1966-00386	San Isidro	Patronato	9928-5533	x
5	Mario Betty Rivera Gonzalez	1808-1976-06608	Campo Llano			x
6	Ivo Francisco Alvarado	0506-1958-00565	Aldea Global	Coordinador Panicam	9438-0457	x
7	Jose Alexander Flores	1803-1982-00365	Sahuis Calichita	Presidente J. Agua	9564-6204	x Jose Alexander
8	Mario Rigoberto Moneada Pereira	0318-1964-00062	Plan Grande	Vocal #2 Patronato	9994-2638	x Mario R Monea
9	Jose Luis Pineda Sanchez	0314-1983-00120	Posas de Agua	Vici-pres Junta de Agua	- - -	x Jose Pineda
10	Tania Johana Ulloa Flores	0510-1995-00455	Tapiquilares	Secret. Patronato	9734-4971	x Tania Ulloa
11	Miguel de Jesus Nuñez Bardales	0510-1974-00891	Agua Azul Rancho	Presidente Patronato	9920-5454	x
12	Denis Antonio Rodriguez	0510-1978-00087	Aguas de la Reyna	Presidente Junta de Agua	9556-4992	x
13	George Lopez Reyes	0103-1968-00407	Los Caminos	Fontanero J. A.	9627-9445	x
14	H N I R... M I	0510-2002-00211	Ab... l...		0000-05201	- - -



**LISTADO DE ASISTENCIA CABILDO ABIERTO MUNICIPAL PARA PROTECCION
Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE**



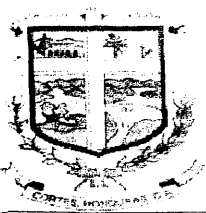
Nº	NOMBRE	IDENTIDAD NO.	LUGAR	CARGO	NO.CELULAR	FIRMA
1	Braulio Ramiro	0510 1986 00381	Santiago La Abella	Los Cañeros	97176417	x
2	Fausto Amaya	1214 146000090	San Isidro	Paradise Pol	96244783	x
3	Jorge Tulio Villegas	0510 198300566	San Isidro	Patronat Apoyo	98395156	x
4	Edgar Chavez	0510 199702345	San Isidro	Voluntario Patronal	98620949	x
5	Bianca Martinez Aguilar	1806 1986 01039	Compa Llano	Verma	95889332	x
6	Mario Buarheza	1608 1967 00074	El Milagro	Verma		x
7	Alex Rainaldo Fernandez	0510 1992 00476	Playa Grande	Voluntario Pol	96117902	x
8	Kevin Eduardo Gomez	1808 2007 0015	Zacatalu	Verma	95284008	x
9	Antonio Javier Hernandez	1804 1989 02593	Zacatalu	Verma	3362 1188	x
10	Diana Yamileth Almeida	0208198100424	La Balsita	Asal Patronato	96056801	x
11	Oscar Ruel Villegas	0510 2000 00532	Tapigulara	Vie Pro ject Apoy	95325189	x
12	Elmer Geovany Buzso R	0510 1988 00048	Los Pinos	Secretario Pol	94594670	x
13	Susana Rivera	0510 1955 00900	Ayza Adel Rescho	Tesoreria estado Apoy	95009761	x
14	Karla Yvonne Ramirez	1608 1990 00031	Albarran	Patronato	98627610	x



**LISTADO DE ASISTENCIA CABILDO ABIERTO MUNICIPAL PARA PROTECCION
Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE**



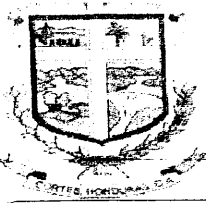
Nº	NOMBRE	IDENTIDAD NO.	LUGAR	CARGO	NO.CELULAR	FIRMA
1	Yedmer Ivan Orquiza R.	0510-1997-01278.	Los Mangos	— o —	9547-1729	
2	Juan Antonio Lizama	0510-1934-00583	El Zapote.	P. Patrón	9447-041-86	
3	Emitio Guzman.	0510-1954-00011	Cerdoncillos.	— o —	9562-6817	
4	Fermin Mejia del Cid.	1002-1947-00036.	Los Cheros	— o —	9679-2796	
5	Carlos Alberto Villanueva	0505-1981-00844	Campo Olivo.	— o —	9485-8962	
6	Jorge Alberto Flores	0505-1970-00067	El Llano	Vocal #2/patro	9950-8172	
7	Miguel Alfredo Ocampo	0703-1972-00034	El Llano	Teserero (patro)	9947-9738	
8	Luisa Mercedes Panegás	1808-1989-00469	El Llano	Lider Et Llano	9957-1273	
9	Fra Laureles Quiroz	0510-1982-00058	El Llano	— o —	9692-8333	
10	Sebastian Perez	1811-1973-00035	Son Luis Zaca.	— o —	9878-4374	
11	Cristobal Flores	0313-1981-00227	El Batey	Presidente patro.	8330-0014	
12	Jenny Florinda Reyes	1804-1994-02339	El Batey	Vicepresi (patro)	9979-5820	
13	Beatriz Flores	— o —	El Batey	— o —	9974-9532	
14						



LISTADO DE ASISTENCIA CABILDO ABIERTO MUNICIPAL PARA PROTECCION Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE



Nº	NOMBRE	IDENTIDAD NO.	LUGAR	CARGO	NO.CELULAR	FIRMA
1	Dini Santo	1626198400645	Santa Cruz	Comandante Comarcal	96305054	x [Firma]
2	Morbin Antonio Mejia	1308199700411	Compo Buzaca	Tesorerero Patronal	97007851	x [Firma]
3	Guillermo Gutierrez Hertz	052519600112	Bonace	Vocal Patronal		x [Firma]
4	Pedro Guzman	1217195800132	Bº Hermandad	Auxiliar	95158684	x [Firma]
5	Arnold David Lora	1623197800967	Al. Cuzcope	Fiscal parte Agua	89850332	x [Firma]
6	Santos Simon Marquez	1307195400257	Univ. los Pinos	Presidente Patronal	96416094	x [Firma]
7	EBelicia Scazo	0304196600115	Compo Bonace	Vice. Pres. Patronal	95254507	x [Firma]
8	Ixa Morbel Lopez	0510198101598	Oropudela	Vocal. Parte Agua	97100452	x [Firma]
9	Jose Santos Pezco	0510197700932	Olvido	Vocal. Parte Agua	94819993	x [Firma]
10	Manuel Fagnacio Hernandez	0601197801766	Eneca	Presidente Patronal	97402147	x [Firma]
11	Betzelmia Estrella	0602192300349	Eneca	Fiscal Patronal	99796398	x [Firma]
12	Albertina Sierra	1308196400354	Compo Oliva	Patronal. Presidente	97970399	x [Firma]
13	Elvia Monica Ramon	0103197000083	Compo Oliva	Verdadera	47350170	x [Firma]



**LISTADO DE ASISTENCIA CABILDO ABIERTO MUNICIPAL PARA PROTECCION
Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE**



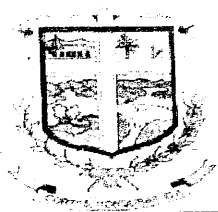
Nº	NOMBRE	IDENTIDAD NO.	LUGAR	CARGO	NO.CELULAR	FIRMA
1	Miguel Alexander Tussias	1709-1985-00031	Aldea La Guayma	Secretario Part.	3319-6014	Miguel Tussias
2	Jimmy Oscar Garcia Hernandez	0505-1984-00505	Puerto Viejo	Vice Presidente	94-98-01-39	Jimmy Garcia
3	Santos Yocany Caceras Rencor	0510-1975-00505	Aldea La Victoria	Pres. Patronato	9992-6980	Santos Rencor
4	Oliver David Ramos				9541-4337	Oliver Ramos
5	Trifon O Mendez	0711-1971-00011	Sto. Cristo de Ypp.	Asesor ambiental	7720-1182	Trifon Mendez
6	José Daniel Leon Aguirre	0502-1976-01602	La Guayma	Sec. Com. Salud	32723834	José Daniel Aguirre
7	José Ma. Antonio Dorenda	1603-1948-00049	Ba. Buena Vista	Pte. Patronato	9045-1748	José Ma. Antonio Dorenda
8	Wilson Godoy	1707-1979-00078	La P. L. Sta.	Pte. Patronato	9501-9055	Wilson Godoy
9	Aurilio Flores Flores	0510-1982-00110	Agua de la Barr.	Pte. Patronato	9931-8938	Aurilio Flores
10	Miguel Angel Nocilve	1510-1981-00906	La Esmeralda	Asesor Pat.	9914-5190	Miguel Angel Nocilve
11	Carlos Antonio Zuniga Mejia	1601-1960-00401	Ba. Concepción	Prop. Com. Salud	9400-3541	Carlos Antonio Zuniga Mejia
12	David Chan Moradiaz Flores	0616-1967-00089	Peña Blanca	Vice Pres. Patronato	9643-1187	David Chan Moradiaz Flores
13	Henry Edil Hernandez Mejia	0508-1966-00310	Cajon Azul Rancho	Vice Pres. Part.	9883-8891	Henry Edil Hernandez Mejia
14						



**LISTADO DE ASISTENCIA CABILDO ABIERTO MUNICIPAL PARA PROTECCION
Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE**



Nº	NOMBRE	IDENTIDAD NO.	LUGAR	CARGO	NO.CELULAR	FIRMA
1	Agustín Carrazza	0505-1968	El Hano	p. pofronato	98550998	
2	Marbin Joel Matute	0510-2002-01400	Tapiqueles	U. 3 Junta A		
3	Darwin H. Discua	0510-1997-01202	B. Suyapa	*	9905-5657	
4	Elmer Javier Reye Garcia	0510198200066	Chawiton	Sociedad de Padres def.	98747379	
5	Jorge Andres Mendoza	0801198200982	Anduyate Monte Verde	Anduyate Jr	33978578	
6	Joel E. Namorado Lopez	1607197900601	La Ceivita	Normal	96131439	
7	Jose Gabriel Reyes	0510197000406	L. Barca	Vocal 4	95163386	
8	Leandra Margarita Muñoz	1608198900059	Agua de la Reina		97243100	
9	Picardo Baidales Contreras	1808198200771	C. Barranco	Pre. Grupo de Apoyo	98979558	
10	Elvin Omar Benilla Melgar	0321199600326	Posa de Agua	Vocal 3	*	
11	Mariade la Cruz Padilla	0510195700421	Posa de Agua	Vocal 3	96630803	
12	Pedro Mejía Pineda	0510198600539	Posa de Agua	Vocal 2	*	
13	Rosa Damariz Canales	0510198400719	La Seivita	Presidenta de P.	98351906	
14						



**LISTADO DE ASISTENCIA CABILDO ABIERTO MUNICIPAL PARA PROTECCION
Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE**



Nº	NOMBRE	IDENTIDAD NO.	LUGAR	CARGO	NO.CELULAR	FIRMA
1	Davar Saul Tuscano	1808-1997-00529	Zacatales	— o —	9747-8462	Davar
2	Eldel Fabricio Flores	0510-1999-00531	San Luis Z.	— o —	9875-7281	Eldel
3	Jose Isabel Sanchez	0508-1976-00485	Barrio El Teblan	Presi / patro	9956-3741	Jose Sanchez
4	Abraham Ulloa	0312-1980-00094	Tapiquilares	Presi / Junta de a.	9788-9150	
5	Jose Angel Castillo	0003-1956-00313	Aguazul Cierra	Cooperativa	9624-5204	Angel Castillo
6	Jose Agustin Martinez	1623-1976-00446	Aguazul Rancho	Fiscal / J. de A.	9754-8435	Jose Martinez
7	Iris Reyes	1808-1985-00986	Chaguiton	Tesurera / patro	9749-2215	Iris Reyes
8	Jose Tobany Diaz	0510-1972-00582	Chaguiton	Vicepresi / patro	9749-2215	Jose Diaz
9	Cesar Javier Villeda	0510-1997-01838	Chaguiton	— o —	9533-7188	Cesar Villeda
10	Berilio Santos	0318-1961-00464	Agua Amarilla	Secre / patro	9749-1570	Berilio Santos
11	Maria de los Angeles D.	0310-1964-00127	Estadio Municipal	— o —	9911-0543	M de los A D
12	Abelino Soto Quintanilla	0510-1947-00215	La Caxpala (La Florida)	Vinco	96151790	Abelino Soto
13	Santos Rafael Cortes	0508-1976-00046	Los Caños	presi / patro	9812-7963	Rafael Cortes



**LISTADO DE ASISTENCIA CABILDO ABIERTO MUNICIPAL PARA PROTECCION
Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE**



Nº	NOMBRE	IDENTIDAD NO.	LUGAR	CARGO	NO.CELULAR	FIRMA
1	Miguel Adoni Rubio	0319-3100-255	Pinar Aicoa	Presidente Junta Pinar	3322-7589	
2	Luis Juan Narciso Diaz	1501-1970-00267	El Jacal	Presidente Pateo	9683-9174	
3	Rigoberto Sarmiento Lopez	0510-1966-00354	El Jacal	Presidente Junta Apto	3197-3634	
4	Suzana Martinez Cruz	0505-1964-00237	El Batey	Presidenta Junta Apto	9638-2321	
5	Melba Arce Caballero P	0510-1973-00552	Col: San Pablo	Presidenta Junta Apto	9969-2811	
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						



**LISTADO DE ASISTENCIA CABILDO ABIERTO MUNICIPAL PARA PROTECCION
Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE**



N°	NOMBRE	IDENTIDAD NO.	LUGAR	CARGO	NO.CELULAR	FIRMA
1	Oscar Carranza	0708197500047	Oromperdulas	Precedente de J. Ag	94433079	
2	Degenis Andilio Marquez	0510197900514	A. Concepción	Presidente J. Agua	95248824	Degenis Marquez
3	Sandra Yullana Reyes	1808198500165	C. Yaro	Vocal Iglesia	89386838	Sandra Reyes
4	Jose Victoriano Diaz Flores	0510197400788	G. Abita Yajoc	Precedente de P.	96793389	
5	Lucia Castillo Muñoz	0508196600189	La Flores	Secretaria E. Sol	98538493	
6	Alipio Fernandez	0507195500195	La Flores		96105385	Alipio Fernandez
7	Edgwin Obed Molina	0505198200107	La Barca	J. de Agua	98382157	Edgwin Molina
8	Lilian Nahemy Ramos Flores	0510198300517	La Barca	Secretaria J. Agua	87526525	Liliana Ramos
9	Ana Francisca Medina	0510199800212	Sanantonio S.	Vocal 4.	95828225	Ana Medina
10	Jairo Nahua Membreno	0505198800365	La Barca	Tesorero J. Agua	98879234	
11	Sonia Carbajal	0410197200696	C. Barranco	Supervisora	99746894	Sonia Carbajal
12	Lizy Vanessa	0505200200049	C. Barranco	Lider	-	Lizy Amador
13	Sandy Lesena Gale	0505198800114	Batey	x	97776023	
14						



**LISTADO DE ASISTENCIA CABILDO ABIERTO MUNICIPAL PARA PROTECCION
Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE**



Nº	NOMBRE	IDENTIDAD NO.	LUGAR	CARGO	NO.CELULAR	FIRMA
1	Patrocenio Milla Bautista	1004-1988-00043	La Barca	Pte. Patronato	3184-6665	<i>Patrocenio Milla</i>
2	Paulina Castillo Ramos	1004-1962-00111	✓	Pte Junta Agua	9253-4037	<i>Paulina Castillo</i>
3	Luciano Nieja	1315-1960-00292	✓	fiscal Fontanero	9573-2324	<i>Luciano Nieja</i>
4	Hipólito Wilfredo Torres Santos	0511-1983-00342	✓	Vice Pte Junta Agua	9570-6710	<i>Hipólito</i>
5	Sandro Yanileth Portales	0570-1988-00886	Aldea Capandabán	Secret. Patronato	9535-1897	<i>Sandro</i>
6	Alejandra Hidalgo	0511-1983-00532	Col. Ruth Eliz.	Pte. Patronato	9665-6984	<i>Alejandra</i>
7	Fredy Cerrato	0318-1973-01384	Santa Elena	tesorero Pat.	3214-6283	<i>Fredy</i>
8	José Ismael Pineda Castellanos	0510-1983-00345	✓	Junta Agua tesorero	8987-4982	<i>José</i>
9	Ramiro Moreno	0210-1965-00024	✓	fiscal Patronato	3161-0097	<i>Ramiro Moreno</i>
10	José Neptalí Sánchez Sánchez	0511-1977-00088	✓	Pte. Patronato	3285-2909	<i>José Neptalí Sánchez</i>
11	Edwin Rolando Castellanos Mart.	0510-1983-00575	✓	Pte Junta Agua	3384-2773	<i>Rolando C.</i>
12						
13						
14						



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, del Acta que en su letra dice: **ACTA No. 32-2019** Sesión de cabildo abierto municipal para la protección y cuidado del medio ambiente, celebrado por la honorable corporación municipal de Santa Cruz de Yojoa, departamento de Cortes, realizada en el Centro Cívico Municipal de este término, el día 28 de diciembre de 2019, procedió el señor alcalde municipal Lic. Marlon Javier Pineda Leiva, con la asistencia de los y las regidores por su orden así; 2do Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, 3er regidor José Noel Paz Fernández 4to Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, 5ta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, 7mo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, 8vo Regidor José Félix García Pineda y 10ma Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora comisionada municipal de derechos humanos Profa. Irma Figueroa, el señor Ángel Ricardo Prado técnico del instituto de conservación forestal, el señor Jorge Andrés Mendoza en representación de HONDUYATE MONTE Verde, el señor IVO Francisco Alvarado coordinador de PANACAM, los señores Eduardo Turcios y Ledis Morales en representación del Benemérito Cuerpo de Bomberos, los señores Marvin Vallecillos, Lic. Sergio Moreno y Ramón Antonio Guzmán en representación de la empresa Cargill de Honduras, y 322 personas entre hombres y mujeres de 87 comunidades de nuestro municipio -. El cabildo abierto se desarrolló conforma a la siguiente agenda:

- 1-. Registro de Asistentes
- 2-. Invocación a Dios
- 3-. Entonación del Himno Nacional
- 4-. Apertura del Cabildo Abierto
- 5-. Lectura del Punto de Acta donde la corporación municipal aprobó realizar este cabildo abierto
- 6-. Breve diagnóstico de la situación ambiental de nuestro municipio.
- 7-. Debate y propuesta a implementar para la protección y cuidado del medio ambiente y nuestros recursos naturales-
- 8-. Cierre del Cabildo Abierto y Refrigerio-.

Desarrollo

1-. Registro de Asistencia.-

Un grupo de empleados municipales realizo el registro de 331 personas asistentes.

2-. Invocacion a Dios.-

La Invocación a Dios fue realizada por la Abogada Glenis Antonia Estrada Mayorquin-.

3-. Entonación del Himno Nacional

El Lic. Marlon Reyes Director Distrital de Educación municipal dirigió la entonación de nuestro Himno Nacional.-

Apertura del cabildo abierto

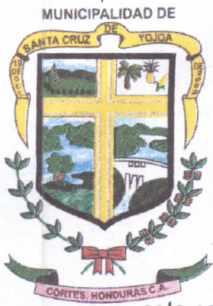
El Lic. Marlon Javier Pineda Leiva en su condición de Alcalde Municipal después de dar la bienvenida a las asistentes y manifestar el interés de el y la corporación municipal por la protección y cuidado del medio ambiente y los recursos naturales de Santa cruz de Yojoa, con la participación activa de los patronatos, las juntas de agua, las iglesias, las empresas privadas, instituciones del estado organizaciones campesinas, sociales, ambientalistas, entre otras-. Dio por abierto el cabildo abierto siendo las 10:43 de la mañana.

5-. Lectura del Punto de acta donde la corporación municipal aprobó realizar este cabildo.-

- El secretario municipal Abog. Erasto Reyes procedió a dar lectura al punto Nro8) Asuntos Varios Numeral 9) del Acta 11-2019 y ratificado en el acta 31-2019, para la realización de este cabildo el día 28 de diciembre de 2019-.

6-. Breve diagnóstico de la situación ambiental de nuestro municipio.-

- En Uso de la palabra la abogada Suany Alvarenga en su condición de Jefa de la Unida Ambiental quien es uso de la palabra expreso lo siguiente bien día tengan, honorables miembros de la corporación municipal, invitados especiales representantes de patronatos, juntas de agua, de la empresa privada, vecinos en general que nos acompañan hoy en este cabildo para garantizar el cuidado y protección de nuestro medio ambiente y recursos naturales la realización de



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184



este cabildo tuvo su origen en la propuesta presentada el pasado 14 de junio del año en curso por parte del regidor José Félix García en la sesión de corporación municipal.-

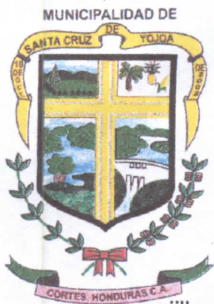
Quien en aquel momento propuso una veda en el corte de árboles en todo el municipio que dure varios años, así como que se prohíba el uso de bolsas, bajillas, Utensilios y Plásticos para la protección el medio ambiente y que no se siga contaminando nuestro municipio-. Segundo esta propuesta el Regidor José Noel Paz Fernández quien amplía y manifiesta que este y otros temas de este tipo se aborden en este cabildo para la protección del medio ambiente-. En tal sentido la honorable corporación municipal resolvió que a través del señor alcalde municipal se convoque a la realización de un cabildo por la protección de nuestro medio ambiente la fecha en que mas convenga y que en este se traten los temas aquí propuestos y otros que sean de interés de los vecinos del municipio y que se relacionen con el medio ambiente-.

- Posteriormente el regidor Juan Carlos Leiva Rivera planteo la creación de mesas ambientales para la discusión previa y conocer temas de interés de las personas naturales y jurídicas. Es así que un equipo de trabajo de la UMA procedió a reunirse con los regidores de la comisión del medio Ambiente Juan Carlos Leiva Rivera y Dorila Sanchez para planificar este proceso de reuniones-. A quienes reconocemos de su apoyo en este trabajo asignado-. Agradecemos a cada persona e instituciones por su tiempo sus aportes y su paciencia, muchos quienes están acá pueden dar fe-. Estamos comprometidos como UMA a contribuir y garantizar el ornato y protección de nuestro medio ambiente, las micro-cuencas nuestros busque, ríos, quebradas, y toda nuestra flora y fauna, sin olvidar por su puesto nuestro lago de Yojoa, nuestro lago artificial el Cajón, así como nuestras reservas naturales.- Nos esforzamos a trabajar mejor y a cumplir loa anhelos e ideas de la corporación municipal.- hemos decidido iniciar con el tema relacionado con los datos estadísticos que produce la contaminación de plástico para hacer conciencia en todas las personas presentes.- nuestra meta, dijo es al cuidado de nuestros ríos, quebradas micro cuencas, protección de las riveras del rio Humuya, la explotación del Rio, entre otras cosas planteados, como los desechos de algunas empresas, la falta de agua potable y saneamiento asi como el alcance del relleno sanitario; Acto seguido se dio por recibida la presentación por parte de la concurrencia, finalizo la abogada Suany Alvarenga expresando su compromiso de la UMA y acompaña a las distintas comunidades y personas que presenten quejas de hechos o situaciones que enfrenten.

Seguidamente se procedió al punto N°7 Debate y Propuestas a implementar para la protección y cuidado del medio ambiente y Nuestros Recursos Naturales.-

Hace uso de la palabra el regidor José Félix García Pineda quien saluda a la mesa principal y a todos los presentes, expresa que este cabildo es histórico para este municipio por los alcances que tiene y las decisiones que de este emanen-. Todos tenemos una responsabilidad dijo y debemos de participar en ello-. Antes de presentar la propuesta que quiero someter a consideración de este cabildo, les propongo que vía teleconferencia veamos o escuchemos a la Joven Fernanda Zelaya Hija del compañero Regidor Stephen Zelaya quien desde la ciudad de los Ángeles California y como miembro de la ordenanza Jóvenes contra el Calentamiento Global y vecina de nuestro municipio quiere hacer una propuesta en uso de la palabra la joven Fernanda Zelaya vía Teléfono, a las y los presentes y procedió a presentar a la siguiente petición en el sentido que este cabildo abierto convierta mediante una ordenanza al municipal de santa Cruz de Yojoa en un Municipio Eco-Amigable con el Ambiente para tal efecto se justificó en las siguientes razones por las cuales se debe prohibir el uso del plástico en el municipio, por medio de lo cual desarrollo las siguientes valoraciones:

- 1-. Los Plásticos contaminan nuestras aguas y nuestra tierra.
- 2-. Las bolsas plásticas son hechos a base de petróleo y contribuyen en gran parte al cambio climático y nuestro país es una de los más afectados por este fenómeno.
- 3-.Las bolsas planticas nunca se degradan
- 4-. Las bolsas plásticas son perjudiciales para la vida silvestre y marina, y la vida humana, así como no son fáciles de reciclar.- Las mismas son costosas y más costoso aun reciclarlas, además representan un costo extremo.- En tal sentido tomando en cuenta que somos el epicentro turístico del país como la Joya de los Lagos, es nuestro deber actuar hoy, dejar un legado e iniciar por algo, para ello propongo las siguientes acciones: 1) que se prohíba el uso de



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa



SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184

pajillas, 2) Que se cobre directamente el costo del uso de las bolsas plásticas para desincentivar el uso de ella, 3) prohibir venta de envases plásticos de un solo uso, prohibir el uso de los vasos, cubiertos, cucharas y platos que no son biodegradables, 4) Formación de grupos de limpieza y 5) Implementar una campaña de concientización "si no los recoges vos, como lo recogerán ellos". **En el marco de todo lo antes expuesto propone que con estas y otras justificaciones se implementa mediante ordenanza la prohibición de los materiales de plásticos de un solo uso antes descritos y que mediante ordenanza se declare al municipio de santa cruz de Yojoa como un municipio y su territorio un lugar ECO-AMIGABLE con el medio ambiente y nuestros recursos naturales, secunda esta propuesta el señor Oscar Carranza, sometida a discusión y dando por suficientemente discutida fue aprobada por unanimidad de este cabildo-**

2-. **Hace uso de la palabra el regidor José Félix García Pineda** quien manifestó lo siguiente: este cabildo es histórico ya se ha prohibido que nuestro municipio es a partir de esta fecha un lugar ECO-AMIGABLE con el medio ambiente y nuestros recursos naturales-. A esta propuesta la joven Fernanda Zelaya a propuesto y presentado una serie de justificaciones para que se emita una ordenanza para que se prohíba el plástico de un solo uso lo cual tomando en cuenta las mismas, propongo la siguiente ordenanza:

Considerando: Que el lago de Yojoa es el único lago Natural de agua dulce que posee el territorio hondureño el cual fue declarado área protegida N°5 en la categoría de usos múltiples bajo decreto legislativo N° 71 del 8 de diciembre de 1971, también fue declarado Humedad Importante internacional N° 1467 en el año 2005 por la conversión del medio ambiente adecuado para proteger la salud y las personas.

Considerando: que la organización mundial de salud estima que la degradación ambiental es responsable del 23% de muertes en el mundo.

Considerando: Que los ciudadanos usan en promedio una bolsa de plástico al día las que son desechadas casi inmediatamente y que los productos plásticos de ser desechados liberan químicos dañinos al suelo que luego puedan filtrarse hacia el agua subterráneas u otras fuentes de agua, como cuencas y micro-cuencas y contaminarlas con bisfenol A y poliestireno-. Además que los plásticos tardan más de un siglo en descomponerse-.

Considerando: que los plásticos acumulados en ríos riberas y suelos; contaminen el ambiente, poniendo en peligro la vida de los ecosistemas y que esto potencialmente puede envenenar a los animales, ocasionando con ello graves daños a la flora y fauna; además de causar un efecto negativo en el suministro de alimentos al ser humano de temibles consecuencias.

Considerando: que las municipalidades y sus dependencias en el término de su jurisdicción territorial y en concordancia en la política general del Estados, toman las medias específicas de control de contaminación ambiental según las condiciones naturales sociales y económicas imperantes-. Además, que complican acciones de inspección y vigilancia en los ambientes de su competencia y jurisdicción-.

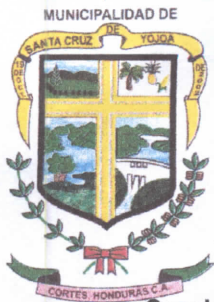
Considerando: Que entre las atribuciones de las municipalidades se encuentra la protección de la ecología del medio ambiente y promoción de la reforestación y que hoy siendo parte importante del Distrito Turístico Joya de Los Lagos requiere la implementación de este y otras medidas de protección.

Considerando: Que la municipalidad es el órgano de gobierno y administración del municipio y que existe para preservar el medio ambiente, con las facultades otorgadas por la constitución de la república, siendo uno de los objetivos proteger el ecosistema municipal y el medio ambiente.

Considerando: Que la corporación municipal es el órgano deliberativo de la municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad del término municipal, en consecuencia le corresponde ejercer la facultad de crear reformar y derogar instrumentos normativas locales de conformidad con la ley de municipalidades y su reglamento-.

Considerando: Que el Alcalde Municipal es la máxima autoridad ejecutiva dentro del término municipal, y sancionara acuerdos, ordenanzas y resoluciones emitidas por la corporación municipal convirtiéndolas en normas de obligatorio cumplimiento para los habitantes y demás autoridades.

Considerando: Que entre los asuntos que el alcalde debe someter a consideración y aprobación de la corporación municipal están las ordenanzas municipales.



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa



SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184

Considerando: Que conforme al Art. 19 de la ley de municipalidades, la reunión de los vecinos de un término municipal y/o la de los representantes de organizaciones locales legalmente constituidas, con las autoridades del gobierno municipal (Art.121 del reglamento de la ley) en sesiones de cabildo abierto o asambleas de carácter consultivo, constituyen un instrumento de comunicación directa necesario para una eficaz administración que corresponde a los anhelos de la población y sea expresión permanente de la voluntad popular.

Considerando: Que las ordenanzas municipales tienen categoría de instrumento jurídico ya que son normas de aplicación general dentro del término municipal, sobre asuntos de exclusiva competencia de la municipalidad.

POR TANTO, la corporación municipal, en uso de las facultades de que esta investida y en aplicación de los artículos 13 numeral 7, 14 numeral 6, 19,25 numeral 1, 44,47 numeral 3,83 de la ley general del ambiente; 86 del reglamento general de la ley del ambiente, y demás leyes aplicables y por el acuerdo unánime de este cabildo abierto municipal emite la siguiente ordenanza que secundada por el señor Óscar Carranza la cual establece lo siguiente:

Artículo 1. Prohibir en Santa Cruz de Yojoa el uso y distribución y utensilios plásticos de un solo como ser: Pajillas plásticas, cucharas, tenedores, platos y vasos de poliesterino o plástico, por lo que deben ser remplazados por cualquier material biodegradable al fin de minimizar los graves perjuicios que este tipo de producto está generando en el ambiente los bienes comunes y la salud de la población, en el caso de las bolsas y los envases plásticos su prohibición se someterá a un análisis riguroso previo; lo cual podría implementarse en una segunda etapa de esta ordenanza-.

Artículo 2. Toda la persona natural que haga uso de productos como los descritos, la primera vez se le hará un llamado de atención por escrito, la segunda vez será sancionado con una multa de **trecentos lempiras (300.00)** la tercera vez se duplicara la multa a un valor de **seiscientos lempiras (600.00) exactos**.

Artículo 3. Toda persona jurídica que haga uso de los productos antes mencionados, la primera vez se le hará una llamada de atención por escrito, la segunda vez será sancionado con una multa de **un mil quinientos lempiras (1500.00) exactos**, la tercera se duplicara la multa por un valor de **tres mil lempiras (3,000.00) exactos**.

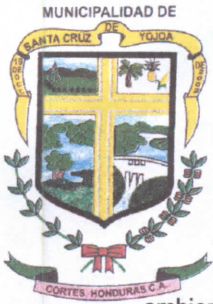
Artículo 4. Las personas naturales y las empresas o comercios que vendan o distribuyan utensilios plásticos como ser pajillas, cucharas, tenedores, platos y vasos de poliesterino o plástico dentro del municipio de Santa Cruz de Yojoa se le sancionara con una multa de **cuatro mil lempiras (4,000.00) exactos**.

Artículo 5. En el caso de los establecimientos comerciales, sean estos de propiedad de personas naturales o jurídicas, la negativa al cumplimiento de esta ordenanza por cuarta ocasión dará lugar a una multa de **tres mil lempiras (3,000.00) exactos** y al cierre temporal del establecimiento por un periodo de **(3) tres días**-. La negativa al cumplimiento por quinta ocasión dará lugar a una multa de **tres mil lempiras (3,000.00) exactos** y al cierre temporal del establecimiento del periodo de un mes.-

Artículo 6. Que dan facultadas la **Unidad Municipal Ambiental** y el **Departamento Municipal de Justicia** para la investigación de las infracciones y la aplicación de las sanciones que se refiere la presente ordenanza-**Artículo 7.** Los recursos obtenidos en concepto de multa por la aplicación de esta ordenanza, serán destinados exclusivamente para signar el cumplimiento de la misma y con ello de la protección del medio ambiente y los recursos naturales.

Artículo 8. Los patronatos, como representantes territoriales a cada comunidad, colaboran en el cumplimiento de la presente ordenanza en su respectiva geografía a través de labores de socialización con los vecinos e informando a la autoridad competente para que se realice el procedimiento que corresponde en caso de infracciones-. Así mismo colaboraran las organizaciones de sociedad civil, las eclesiásticas o la ciudadanía en general para tan fin-. Para socializar y concientizar a la población sobre esta ordenanza, la municipalidad por medio del señor alcalde municipal podrá invitar y establecer alianzas con distintas empresas que en el marco de su responsabilidad social empresarial deseen ser parte de las campañas a desarrollar.

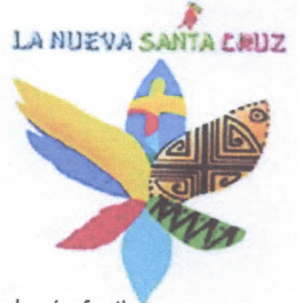
Artículo 9. Crease el reconocimiento que se llamara previo al Medio Ambiente, por el cuidado y protección de los Recursos Naturales de Santa Cruz de Yojoa, que consistirá en la entrega de un pergamino y reconocimiento anual de **"Buenas Prácticas Ambientales"** a las personas naturales o jurídicas que hayan sustituido en su totalidad el uso de plásticos de un solo uso descritos en esta ordenanza-. Así mismo se reconocerán otras colaboraciones



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184



ambientales que contribuyan a la preservación del medio ambiente del municipio. Este reconocimiento se hará efectivo un año después de haber entrado en vigencia la presente ordenanza.- La unidad municipal del Ambiente reglamentará el mismo.-

Artículo 10. La corporación municipal podrá implementar excepciones en la aplicación de esta ordenanza, sobre todo en aquellos casos que a su criterio se justifique que esta ordenanza afecta el patrimonio o moción de personas naturales o jurídicas que así lo demuestran y acreditan fehacientemente, para todo lo cual la corporación emitirá las disposiciones que estime convincentes estableciendo términos o plazos de tiempo para que los posibles afectados se acojan al cumplimiento de dicha ordenanza.-

Artículo 11. A partir de la publicación de la presente ordenanza, se dará un periodo de gracia de **seis (6) meses**, para que las personas naturales o jurídicas inicien a aplicarla y se deshagan de los plásticos de un solo uso descrito en esta ordenanza.- Para lo cual La Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa a través de la Unidad Municipal Ambiental en coordinación con organizaciones sociales, gubernamentales, empresa privada y otras, así como personas naturales realizarán campaña de concientización para que no se sigan utilizando estos utensilios de plásticos de un solo uso ya presentados sea término municipal.-

Artículo 12. La presente ordenanza, por ser de observancia general, entrará en vigencia **seis (6) meses** después de su publicación en las tablas de aviso que la municipalidad tiene instaladas por los medios de comunicación que estime convenientes. **Dado en la ciudad de Santa Cruz de Yojoa a los 28 días del mes de diciembre de 2019-. Sometida a discusión, la misma fue aprobada por unanimidad.-**

3.- Hace uso de la palabra el abogado Carlos Fajardo quien propone en carácter de moción que mediante ordenanza se establezca lo siguiente:

Artículo 1. Que las instituciones públicas o privadas asentado en el término municipal mediante una petición del señor alcalde municipal contribuyan en la instalación de basureros para recolección y clasificación de basura, separadas por; orgánicas, vidrio, cartón y plástico. Son perjuicio de los que la municipalidad también pueda instalar en aquellos lugares que se determine por la unidad Municipal del Ambiente.-

Artículo 2. Para alcanzar este fin por medio de la **UMA** se realizan todos los procedimientos legales regulando su aplicación al entrar en vigencia dará aviso oportuno a los vecinos del municipio con la debida anticipación.- **Esta propuesta por ordenanza fue secundada por la señora Bety Suyapa Nuñez-. La cual, sometida a votación y consideración, fue aprobada por unanimidad de los asistentes al cabildo municipal.-**

4.- El Dr. Milton Mendoza hace uso de la palabra para proponer la siguiente Ordenanza:

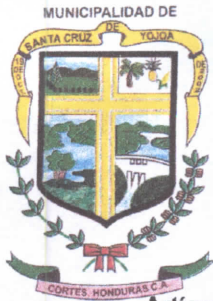
Artículo 1. Se ordena que en cada mes de diciembre se llevara a cabo la realización de cabildo de Rendición de Cuentas para informar a la población en que se gastan todos los ingresos percibidos en concepto de **TASA DE IMPACTO AMBIENTAL**, los cuales tendrán como único destino el cuidado, defensa y protección del medio ambiente y nuestros recursos naturales. Esto sin perjuicio del cabildo de rendición de cuentas que se hace cada mes de enero de cada año conforme a la ley de Municipalidades.-

Artículo 2. Para alcanzar este fin, por medio de la Unidad Municipal del Ambiente se realizará todos los procedimientos necesarios para su realización lo cual implementará ese conjunto con los departamentos de presupuestos y contabilidad, para presentar el informe correspondiente. - esta ordenanza entrará en vigencia a partir del mes de diciembre del año 2020.- **Esta propuesta de ordenanza fue secundada por el señor Marlon Mejía.- Sometida a discusión y consideración fue aprobada por unanimidad de las personas presentes en este cabildo abierto.**

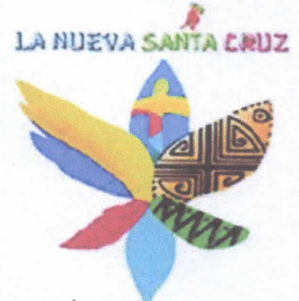
5.- Hace uso de la palabra el señor Oscar Flores Guzmán quien después de realizar un análisis propone las siguientes ordenanzas y que sean sometidos a consideración de este cabildo:

1era propuesta de ordenanza:

Artículo 1. Que se proceda a realizar la consulta previa con la comunidad reunida en asamblea y con la supervisión de la UMA acerca de los planes de manejo, solicitados, autorizados o en trámite que tienen a realizar personas naturales o jurídicas ante el instituto de conservación forestal que se implementan o pretenden implementar en nuestro municipio de Santa Cruz de Yojoa.-



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa



SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184

Artículo 2. Para alcanzar este fin se autorizó al señor alcalde Municipal a realizar todas las gestiones necesarias ante el ICF y otras instituciones para que se cumpla esta ordenanza agotando para ello los procedimientos que se requieren conforme a la ley.- Esta ordenanza entrara en vigencia de efecto inmediato.

2da propuesta de ordenanza:

Artículo 1. Que este cabildo abierto ratifica la implementación y cobros de la tasa de impacto Ambiental aprobada en el plan de arbitrios para el año 2020 para que todas las empresas instaladas en el municipio continúen apoyando a nuestro municipio en este pago y así poder investigar en parte la contaminación que se realiza.- Esta tabla es exclusiva para cobros estrictamente temas vinculados al medio Ambiente, su cuidado y protección.-

Artículo 2. Para alcanzar este fin, se autoriza al señor alcalde municipal a realizar el procedimiento necesario que la ley determine y así cumplir esta ordenanza por parte de las empresas, esta ordenanza entrara en vigencia de efecto inmediato.-

3era Ordenanza Propuesta:

Artículo No 1. Sin perjuicio de otros casos, en nuestro municipio se ordena y declara el Agua como un Derecho Humano en cuanto a su acceso el cual no podrá ser objeto de mercantilización; ni privatización, bajo este principio y sin perjuicio de nadie, nuestro municipio se declara como área productora de agua con prioridad para abastecer a las comunidades.

Artículo 2. Para tal aspecto se autoriza al señor alcalde municipal a realizar los procedimientos que la ley determina para cumplir esta ordenanza en conjunto con las juntas de agua del municipio u otras instituciones. **Esta ordenanza entrará en vigencia de efecto inmediato. Secunda esta tres propuestas de ordenanza el señor José de la Paz Solórzano, sometida a discusión, fueron aprobados por unanimidad de las personas presentes en el cabildo abierto.-**

6-. La señora Bety Suyapa Nuñez propone que mediante ordenanza:

Artículo 1. Realizar la limpieza y la reforestación de la Rivera De Rio Humuya que pertenece a Santa Cruz de Yojoa.

Artículo 2. Para cumplir esta ordenanza la Unidad Municipal del Ambiente realizara los procedimientos necesarios que la ley determina, solicitando el apoyo de la empresa privada, instituciones del estado y organismos de cooperación y toda aquella persona natural o jurídico que cuadyuve en este cometido. **Esta ordenanza es de efecto inmediato. Secunda esta propuesta de ordenanza el señor Braulio Vázquez, sometida a discusión fue a probada por unanimidad de las personas asistentes al cabildo abierto.-**

7-. La señora Bety Suyapa Nuñez propone que mediante ordenanza:

Artículo 1. Se proceda la contratación de un servicio de tren de aseo para llevar a cabo la recolección de basura de los vecinos del sector de los campos de este término municipal, para efecto de mantener la limpieza, prevenir enfermedades y la contaminación en la zona.

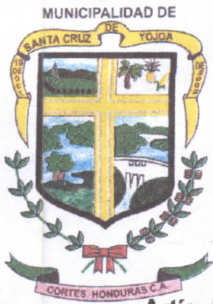
Artículo 2. Se autoriza al señor alcalde Municipal a realizar todos los procedimientos que la ley determina para cumplir esta ordenanza, la misma estará en vigencia de efecto inmediato. **Secunda esta propuesta de ordenanza el señor Ricardo Bardales, sometida a discusión la misma fue aprobada por unanimidad de las personas presentes en este cabildo abierto.-**

8-. En uso de la palabra la señora Anita Youngberg, propone la siguiente ordenanza:

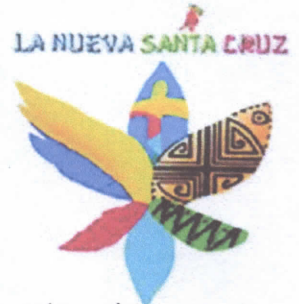
Artículo 1. Que sea aprobada la aplicación de las multas que ordena el plan de arbitrios y las leyes ambientales aquellas personas Naturales o Jurídicas que ensucian nuestro termino Municipal, para efecto de mantener, el ornato, la limpieza, prevenir enfermedades y evitar la contaminación, para con ello construir una cultura de orden y limpieza sobre todos los habitantes del Municipio.-

Artículo 2. Esta ordenanza queda bajo responsabilidad de la UMA y el Departamento de Justicia Municipal para el seguimiento y su aplicación.- **Entrará en vigencia de efecto inmediata. Secunda esta propuesta el señor Constantino Hernández, sometida a discusión la misma fue aprobada por unanimidad de las personas presentes en este cabildo abierto.-**

9-. En uso de la palabra el Señor Oscar Carranza, propone la siguiente Ordenanza:



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa



SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184

Artículo 1. Queda Terminantemente prohibido la siembra de Palma Africana en zonas donde se encuentren micro cuencas, acuíferos y proyectos que abastecen de agua a las Comunidades y en los casos donde ya existe la siembra de este cultivo que se proponga a sus dueños la implementación de un cambio vegetativo de dicho cultivo, para evitar que se sigan afectando las fuentes de agua, y no generar a corto, mediano y largo plazo problemas de abastecimiento y sequía en nuestro Municipio-.

Artículo 2. Se Autoriza al señor Alcalde Municipal a realizar todos los procedimientos que la ley determina para cumplir esta ordenanza la que entrara en vigencia de efecto inmediata-. **Secunda esta Propuesta el señor Reinaldo Argueta, sometida a discusión la misma se aprobó por unanimidad de las personas presentes en este cabildo abierto-**

10-. En uso de la palabra el señor Gaspar Reyes quien después de exponer sus justificaciones, propone las siguientes Ordenanzas:

Artículo 1. que se proceda a la implementación de un seguimiento, supervisión y vigilancia de todas las granjas avícolas en el municipio, así como la puesta en marcha de mediados de investigación más efectivas para efecto de prevenir enfermedades y la contaminación en comunidades y personas aledañas a estas-.

Artículo 2. Se Autoriza al señor alcalde Municipal a realizar todos los procedimientos que la ley determina para cumplir esta ordenanza la que entrara en vigencia de efecto inmediato-. **Secundo esta propuesta la señora Argentina Perdomo, sometida a discusión, la misma se aprobó por unanimidad de las personas asistentes en este cabildo abierto-**

11-. Hace uso de la palabra el señor Misael Montillo quien después de varios razonamientos propone la siguiente ordenanza:

Artículo 1. Que se proceda a inspeccionar los casos de apropiación indebida de los humedales que está dejando el Lago de Yojoa, así como de las zonas que los ríos dejan al secarse, para efecto de impedir su apropiación y que se repite el cauce y espacio natural de estos-.

Artículo 2. Se autoriza al Señor Alcalde Municipal a realizar los procedimientos que la ley determina para cumplir esta ordenanza, para que, por medio de la UMA, Catastro, Planificación Urbanística y justicia Municipal en conjunto con otras instituciones del estado se proceda a la protección de estas zonas en riesgo de apropiación, la misma entrara en vigencia de efecto inmediato-. **Secunda la propuesta la señora Yeni Reyes; Sometida a discusión se aprobó por unanimidad de los presentes-**

12-. El señor Edmundo Dantes Herrera junto a un Equipo técnico Municipal de la UMA proponen la implementaran de la siguiente ordenanza, previo a realizado una explicación y justificación técnica de los mismos y en tal resultado sometida a consideración las siguientes-

1era Propuesta:

Artículo 1. Que se proceda al desolvamiento del rio Humuya con el fin de realizar un aprovechamiento sostenible de material selecto para la implementación de proyectos de infraestructura y desarrollo social de las comunidades-.

Artículo 2. Se autoriza al Señor Alcalde Municipal a realizar los procedimientos que la ley determina para cumplir esta ordenanza, la que entrara de efecto inmediato-.

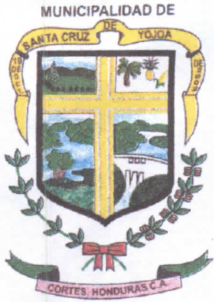
2da Propuesta:

Artículo 1. Que se proceda con el manejo de las excretas de aves ponedoras y engorde con una disposición final, con el fin de promover un desarrollo sostenible a través del apoyo al sector campesino en cuanto a la producción de abono para sus siembras a si también como otros que lo soliciten y así contribuir a un ambiente productivo y de desarrollo humano para los habitantes del municipio y sus cosechas-.

Artículo 2. se autoriza al señor alcalde Municipal realizar los procedimientos que la ley determina para cumplir esta ordenanza - . La que entrara en vigencia de efecto inmediato-.

3ra Propuesta:

Artículo 1. Que se proceda a la implementación de la primera fase de la declaratoria de **13 (trece)** micro-cuencas dentro del termino Municipal, con el fin de implementar la protección del recurso agua y su entorno-



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184



Artículo 2. se autoriza al señor alcalde municipal a realizar los procedimientos que la ley determine para cumplir esta ordenanza en conjunto con las juntas de agua-. Esta entrara en vigencia de efecto inmediato-. Secundo esta propuesta al señor José Fausto Amaya, sometido a discusión se aprobaron por unanimidad de los presentes.

8.- Cierre del cabildo abierto y refrigerio, el señor alcalde Municipal Lic. Marlon Pineda, dio por cerrado este cabildo siendo las 12:40 del mediodía. Agradecido a todo por su presencia y los inscritos a compartir un almuerzo en fe de lo cual y para constatar firman así:

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 31 Días del mes de diciembre del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

**ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL**

